



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día seis de junio del año dos mil veintidós, estando reunidos Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría, todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a celebrar previa convocatoria realizada mediante 21800003A000000/534/2022 v 21800003A000000/535/2022. la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistentes y declaratoria del cuórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de inexistencia de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00095/SECOGEM/IP/2022.
- **4)** Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número **00096/SECOGEM/IP/2022**.

Página 1 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

- 5) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de inexistencia de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00098/SECOGEM/IP/2022.
- 6) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de inexistencia de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00099/SECOGEM/IP/2022.
- 7) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de inexistencia de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00100/SECOGEM/IP/2022.
- 8) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de inexistencia de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00101/SECOGEM/IP/2022.
- 9) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00102/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número 00102/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Página 2 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

- 10) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00103/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número 00103/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 11) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00104/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número 00104/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 12) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00105/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número 00105/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Página 3 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

13) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00125/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número 00125/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Con relación al Primer y Segundo punto del Orden del Día, se procede a la lectura del orden del día y a tomar la asistencia de los miembros presentes; Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría; por lo que existe el cuórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0^a/2022/PRIMERO

Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día y se declara abierta la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.

2.- Con relación al Tercer punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número **00095/SECOGEM/IP/2022**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Página 4 de 20

TRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00095/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0^a/2022/SEGUNDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la inexistencia de la información relativa a los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2002 al 2003; con base en las manifestaciones que, al respecto, aludió el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado en la Secretaría en la Contraloría.

Lo anterior con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

3.- Con relación al Cuarto punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número **00096/SECOGEM/IP/2022**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00096/SECOGEM/IP/2022.

Página 5 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0³/2022/TERCERO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la inexistencia de la información relativa a los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2004 al 2005; con base en las manifestaciones que, al respecto, aludió el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter se Servidor Público Habilitado en la Secretaría de la Contraloría.

Lo anterior con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

4.- Con relación al Quinto punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00098/SECOGEM/IP/2022; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00098/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

Página 6 de 20

W W

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 03/2022/CUARTO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la inexistencia de la información relativa a los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2006 al 2007; con base en las manifestaciones que, al respecto, aludió el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter se Servidor Público Habilitado en la Secretaría de la Contraloría.

Lo anterior con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

5.- Con relación al Sexto punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número **00099/SECOGEM/IP/2022**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00099/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0^a/2022/QUINTO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **inexistencia** de la información relativa a los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del

Página 7 de 20

1

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

1	año	2008	al	2009) ;	con	base	en	las
	manif	festacion	nes	que,	al	resp	ecto,	aludió	el
	Subd	lirector c	de A	dminis	trac	ión de	e Recu	rsos en	su
	carác	eter se	Sen	vidor	Púb	olico	Habilita	ado en	la
	Secre	etaría de	la C	ontralc	ría.				
	Lo a	nterior o	con	fundar	nen	to en	los a	rtículos	44
	fracci	ión II	y -	138	de	la L	ey G	eneral	de
	Trans	sparencia	ayA	Acceso	a	la Info	ormació	in Públ	ica;

y, los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

6.- Con relación al Séptimo punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de inexistencia de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00100/SECOGEM/IP/2022; se esgrimen las siguientes consideraciones:

México y Municipios.

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00100/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0^a/2022/SEXTO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la inexistencia de la información relativa a los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2010 al 2011; con base en las manifestaciones que, al respecto, aludió el Subdirector de Administración de Recursos en su

Página 8 de 20

M

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

carácter se Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría.
Lo anterior con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

7.- Con relación al Octavo punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de inexistencia de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00101/SECOGEM/IP/2022; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00101/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0^a/2022/SÉPTIMO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la inexistencia de la información relativa a los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2012 al 2013; con base en las manifestaciones que, al respecto, aludió el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter se Servidor Público Habilitado en la Secretaría de la Contraloría.

Página 9 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Lo anterior con fundamento en los artículos 44
fracción II y 138 de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública;
y, los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169
fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Estado de
México y Municipios.

8.- Con relación al Noveno punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00102/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual dará respuesta solicitud información a de pública 00102/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas: se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00102/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0³/2022/OCTAVO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial con la finalidad de emitir las versiones públicas de los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2014 al 2015; toda vez que contienen los siguientes datos

Página 10 de 20

J.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

personales: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C). Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Nacionalidad, Domicilio, Teléfono particular. Cuenta bancaria, número de cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), Información para el Retiro relacionada con el Sistema de Ahorro (SAR), Correo electrónico. Credencial de elector (firma de la credencial de elector, número OCR y clave de elector), Acta de nacimiento y Firmas.

Por lo anterior, se aprueban las versiones públicas propuestas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Lev de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Lev de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el cambio de modalidad a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información proporcionada por el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado en la Secretaría de la Contraloría, correspondiente a las versiones públicas de los expedientes de los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2014 al 2015; conforme a los fundamentos y motivos descritos en la resolución de mérito.

Lo anterior, en virtud de que los documentos

Página 11 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

solicitados superan la capacidad de
almacenamiento permitida por el Sistema de
Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y,
de conformidad con lo dispuesto por los artículos
158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Estado de
México y Municipio.

9.- Con relación al Décimo punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00103/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública 00103/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00103/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0^a/2022/NOVENO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial con la finalidad de emitir las versiones públicas de los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2016 al 2017; toda vez que contienen los siguientes datos

Página 12 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

personales: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Nacionalidad, Domicilio, Teléfono particular, Cuenta bancaria, número de cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), Información para el Retiro relacionada con el Sistema de Ahorro (SAR), Correo electrónico, Credencial de elector (firma de la credencial de elector, número OCR y clave de elector), Acta de nacimiento y Firmas.

Por lo anterior, se aprueban las versiones públicas propuestas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el cambio de modalidad a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información proporcionada por el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, correspondiente a las versiones públicas de los expedientes de los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2016 al 2017; conforme a los fundamentos y motivos descritos en la resolución de mérito.

Lo anterior, en virtud de que los documentos

Página 13 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA







DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

solicitados superan la capacidad de
almacenamiento permitida por el Sistema de
Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y,
de conformidad con lo dispuesto por los artículos
158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Estado de
México y Municipio.

10.- Con relación al Décimo Primer punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00104/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual dará respuesta la solicitud de información pública a 00104/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos de la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00104/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0³/2022/DÉCIMO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial con la finalidad de emitir las versiones públicas de los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2018 al 2019; toda vez que contienen los siguientes datos

Página 14 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

personales: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Nacionalidad, Domicilio, Teléfono particular, Cuenta bancaria, número de cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), Información para el Retiro relacionada con el Sistema de Ahorro (SAR), Correo electrónico, Credencial de elector (firma de la credencial de elector, número OCR y clave de elector), Acta de nacimiento y Firmas.

Por lo anterior, se aprueban las versiones públicas propuestas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el cambio de modalidad a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información proporcionada por el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, correspondiente a las versiones públicas de los expedientes de los expedientes de los expedientes de la Secretaría de la Contraloría del año 2018 al 2019; conforme a los fundamentos y motivos descritos en la resolución de mérito.

Lo anterior, en virtud de que los documentos

Página 15 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

solicitados superan la capacidad de
almacenamiento permitida por el Sistema de
Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y,
de conformidad con lo dispuesto por los artículos
158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Estado de
México y Municipio.

11.- Con relación al Décimo Segundo punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00105/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual pública información solicitud de dará se respuesta 00105/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos de la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00105/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0³/2022/DÉCIMOPRIMERO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial con la finalidad de emitir las versiones públicas de los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2020 al 2021; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Registro Federal de Contribuyentes

Página 16 de 20

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México. Tel.: (722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

h





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

(R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Nacionalidad, Domicilio, Teléfono particular, Cuenta bancaria, número de cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), Información para el Retiro relacionada con el Sistema de Ahorro (SAR), Correo electrónico, Credencial de elector (firma de la credencial de elector, número OCR y clave de elector), Acta de nacimiento y Firmas.

Por lo anterior, se aprueban las versiones públicas propuestas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el cambio de modalidad a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información proporcionada por el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, correspondiente a las versiones públicas de los expedientes de los expedientes de los expedientes de la Contraloría del año 2020 al 2021; conforme a los fundamentos y motivos descritos en la resolución de mérito.

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de

Página 17 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA







DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y,
de conformidad con lo dispuesto por los artículos
158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Estado de
México y Municipio.

12.- Con relación al Décimo Tercer punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00125/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual información pública la solicitud de respuesta 00125/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas: se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00125/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0^a/2022/DÉCIMOSEGUNDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial con la finalidad de emitir las versiones públicas de la documentación generada por los prestadores de servicios profesionales por honorarios que acrediten las actividades reportadas en los entregables del año 2021 a mayo 2022; toda vez que contienen los siguientes datos personales:

Página 18 de 20

and the same of the

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

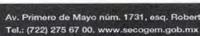
Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Nacionalidad, Domicilio, Teléfono particular, Telefax (fax), Correo electrónico, Credencial de elector (firma de la credencial de elector, número OCR y clave de elector), Firmas, Folio Fiscal, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello digital del emisor - Servicio de Administración Tributaria, Cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria; y, Sello digital y/o código bidimensional.

Por lo anterior, se aprueban las versiones públicas propuestas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el cambio de modalidad a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información proporcionada por el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado en la Secretaría de la Contraloría, correspondiente a las versiones públicas de la documentación generada por los prestadores de servicios profesionales por acrediten las actividades honorarios aue reportadas en los entregables del año 2021 a mayo 2022; conforme a los fundamentos y motivos descritos en la resolución de mérito.

Página 19 de 20

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA







DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día seis de junio del año dos mil veintidos.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MARCO ANTONIO BECERRIL GARCÉS JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN RESPONSABLE DE ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO, COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Página 20 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA